

Quillota, 13 de Febrero de 2020

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2299/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°245/2020 de 29 de Enero de 2020 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde , recibido en Secretaría Municipal el 12 de Febrero de 2020, que sugiere Adjudicar la Propuesta Pública denominada, **“EQUIPAMIENTO DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-1-L120, financiada por el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, Programa Apoyo Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral, Familiar y Comunitario en la Atención Primaria y Programa Odontológico Integral Componentes 4° Medios;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N°133/2020 de 17 de Enero de 2020, Informe de la Comisión Evaluadora del Departamento de Salud a Sr. Alcalde de la Propuesta Pública denominada, **“EQUIPAMIENTO DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°603 de 18 de Noviembre de 2019, emitido por la Jefa(s) de Finanzas del Departamento de Salud, Municipalidad de Quillota;
5. Decreto Alcaldicio N°12.577 del 19 de Diciembre de 2019, que Aprobó Expediente Técnico y Autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO DENTAL, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitado a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-1-L120, financiada por el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, Programa Apoyo Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral, Familiar y Comunitario en la Atención Primaria y Programa Odontológico Integral Componentes 4° Medios, al proponente que se menciona a continuación y bajo los siguientes términos:

RAZÓN SOCIAL: EKSA DENTAL SPA

RUT: 76.166.183-3

DIRECCIÓN: DR. BARROS BORGOÑO 71 OF. 407, PROVIDENCIA, SANTIAGO.

FONO: 223468284/997894729

REPRESENTANTE LEGAL: EVA KAELLMAN

RUT:

DIRECCIÓN:

FONO:

PLAZO DE ENTREGA: 4 DIAS HABILIS, DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA ENVIADA A TRAVES DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

MODALIDAD DE ADQUISICION: ORDEN DE COMPRA

LINEA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TOTAL NETO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	TURBINA PANA MAX 2 PUSH BOTTON NSK MIDWEST O BORDEN, Cuerpo de acero inoxidable, Rodamientos de cerámica, Sistema de cabezal limpio Portafresas Push Button, Pulverizador sencillo, Cabezal estándar, Velocidad: 380.000 A 480.000 min-1 Tamaño del cabezal: ø11.2 x H13.4 mm, Potencia W20, Spray Simple	2	\$ 163.200.-	\$ 194.208.-
2	ULTRASONIDO UDS-J C/ 5 PUNTAS WOODPECKER, Sistema automático de cambio de frecuencia, Frecuencia 30 kHz ± 3 kHz., Pieza de mano sellada, Pedal de control.	1	\$ 312.000.-	\$ 371.280.-
			TOTAL	\$ 565.488.-

- LINEA 3 CÁMARA INTRAORAL Y MONITOR CON SOPORTE UNIVERSAL: DESIERTA SIN OFERENTES
- LINEA 4 LENTES CAMARA LED ORAL: DESIERTA SIN OFERENTES.

VALOR TOTAL ADJUDICADO: \$ 565.488.- IMPUESTO INCLUIDO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: \$ 598.823.- IMPUESTO INCLUIDO.

Nómbrese Inspector Técnico de recepción de los servicios a Patricia Espíndola Moraga, Nutricionista, Jefa Unidad de Convenios del Departamento de Salud de Quillota, o quien le subrogue.

SEGUNDO:

ADOpte el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal 2. SALUD 3. Jurídico 4. Control 5. Finanzas SALUD 6. ITO 7. Administración Municipal

OCS/DMB/maom.-